

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO Y DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO MIXTO CONACYT – GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2018.

En la ciudad de Guadalajara del Estado de Jalisco, en la sala de juntas de la Dirección Regional Occidente de CONACYT, en el domicilio ubicado en el sexto piso del edificio MIND, Av. Faro 2350, Col. Verde Valle en Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día jueves 22 de noviembre de 2018, sesionan los miembros del Comité Técnico y de Administración (CTA) del Fideicomiso denominado Fondo Mixto CONACYT- Gobierno del Estado de Jalisco (**Fondo Mixto**) con el objeto de llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria del año 2018**, estando presentes o participando a través de videoconferencia **cinco** de sus **seis** integrantes, que en apego a la normatividad del Fondo Mixto cuentan con voz y voto y que a continuación se indican:

Mtro. Jaime Reyes Robles	Presidente del Comité Técnico y de Administración
Dr. Emilio Martínez de Velasco Aguirre	Representante Suplente del CONACYT
Mtro. Miguel López Sánchez	Representante Suplente del Gobierno del Estado
Lic. Carmina Piña Covarrubias	Representante Suplente del Gobierno del Estado
Ing. Carlos Almeida Herrera	Representante Suplente del Sector Empresarial

Están presentes con derecho a voz pero sin voto las siguientes personas: Lic. Rosa Carmina Haro Ramírez, Secretaria Administrativa del Fondo Mixto y el Ing. Juan Manuel Lemus Soto, Secretario Técnico del Fondo Mixto como auxiliares del CTA; así como el Lic. José Felipe Cruz Alvarado, Representante de la Fiduciaria, el C. Juan Antonio Huerta González, Representante Suplente del Órgano Interno de Control en el CONACYT.

Asiste como invitada especial la Ing. Teresita de Jesús Ramírez García, Subdirectora de Desarrollo Regional Dirección Regional Occidente y el Dr. Morris Schwarzblat y Katz, Director General de Ciencia y Desarrollo Tecnológico.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Una vez verificada la asistencia y las acreditaciones por la Secretaria Administrativa, el Mtro. Jaime Reyes Robles, Presidente del Comité Técnico y de Administración Fondo Mixto, estando presentes cinco de los seis miembros del CTA con derecho a voz y voto, declara que existe quórum legal, y por ende es legalmente válida la presente sesión y los acuerdos que de ésta se generen, lo anterior para los fines y efectos legales a que haya lugar, tomándose por unanimidad o el siguiente

ACUERDO JAL/2018/SO-02/01.- Se declara legalmente instalada la 2ª Sesión Ordinaria del año 2018, del "CTA" del "Fondo Mixto".

2. Concluido lo anterior, el Mtro. Jaime Reyes Robles en su calidad de Presidente del Comité Técnico y de Administración, somete a la consideración de los miembros el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración del quórum legal.
2. Revisión y aprobación en su caso, del Orden del Día.
3. Ratificación de las Actas de sesiones anteriores.
4. Presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.
5. Presentación de la situación financiera del "Fondo Mixto" (Estados Financieros y disponibilidad de recursos) al 31 de octubre de 2018.

6. Presentación de los resultados de las Convocatorias JAL-2018-04 "Energías limpias y eficiencia energética" y JAL-2018-07 "Fortalecimiento de la infraestructura de investigación en salud".
7. Presentación de los resultados de la Convocatoria JAL-2018-03 "Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica" y aprobación en su caso, de la propuesta de asignación de recursos.
8. Presentación de los resultados de la Convocatoria JAL-2018-05 "Desarrollo e innovación tecnológica" y aprobación en su caso, de la propuesta de asignación de recursos.
9. Presentación de los resultados de la Convocatoria JAL-2018-06 "Competitividad de la cadena textil-vestido" y aprobación en su caso, de la propuesta de asignación de recursos.
10. Presentación de la situación técnica y financiera de los proyectos apoyados por el Fondo Mixto al 15 de noviembre de 2018.
11. Presentación y aprobación en su caso, de la propuesta de finiquito de proyectos (normatividad anterior).
12. Presentación y aprobación en su caso, de la solicitud de ampliación de recursos al proyecto JAL-2015-01-260600 "Centro de Investigación Clínica y Medicina Traslacional (CIMeT).
13. Presentación de la situación que guardan las acciones legales emprendidas para la recuperación de los recursos ministrados a la empresa Bustar Alimentos, S.A.P.I. de C.V. para la ejecución del proyecto JAL-2011-02-174340 (normatividad anterior).
14. Presentación y aprobación en su caso de la cancelación del proyecto JAL-2012-08-190670 (normatividad anterior).
15. Presentación del Informe Trimestral de Avance del Programa Operativo y del Ejercicio del Gasto 2018 (3er. trimestre de 2018).
16. Presentación y aprobación en su caso del Programa y Presupuesto Operativo Anual 2019.
17. Lectura y firma de acuerdos.
18. Asuntos generales.

Tomándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO JAL/2018/SO-02/02.- Los miembros del "CTA" del "Fondo Mixto", aprueban el Orden del Día de la 2ª Sesión Ordinaria del 2018, en los términos de su presentación.

3. Siguiendo con el Orden del Día, la Secretaria Administrativa del Fondo Mixto, pone a consideración de los presentes la ratificación de las actas de las sesiones anteriores omitiendo su lectura, en virtud de que dichas actas fueron enviadas con anterioridad a cada uno de los miembros. No habiendo comentarios ni aclaraciones respecto a las actas presentadas, por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO JAL/2018/SO-02/03.- Los miembros del "CTA" del "Fondo Mixto", acusan la recepción y ratifican las actas de la Primera Sesión Ordinaria del 2018 celebrada el 22/05/2018 y de la Primera Sesión Extraordinaria del 2018 celebrada el 05/10/2018.

4. Acto seguido y continuando con el orden del día, la Secretaria Administrativa informa al CTA, la situación que guardan los acuerdos tomados en las sesiones anteriores, haciendo énfasis que todos los acuerdos se encuentran cumplidos y se tomaron las acciones necesarias.

No habiendo más comentarios, se toma por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO JAL/2018/SO-02/04.- Los miembros del "CTA" del "Fondo Mixto", con base en la información presentada por la Secretaria Administrativa del "Fondo Mixto", se dan por enterados de la situación de los acuerdos de sesiones anteriores que requirieron seguimiento, así como de las acciones realizadas en su atención.

5. Acto seguido, la Secretaria Administrativa del Fondo Mixto informa sobre la disponibilidad de recursos y solicita a los miembros CTA se den por enterados y aprueben los estados financieros del "Fondo Mixto" al 31 de octubre de 2018. Comenta, además que, a la disponibilidad presentada, deberán sumarse los recursos de dos Convocatorias que no tuvieron propuestas aprobadas y cuyos resultados se presentarán en el punto 6 del Orden del Día. Además, para el caso de las Convocatorias que se presentan en los puntos 7, 8 y 9 del Orden del Día, deberán sumarse los recursos comprometidos para atender las Convocatorias que no se asignen a los proyectos que se aprueben, en su caso.

La Secretaria Administrativa también informa sobre los contratos firmados en el periodo y la situación al 30 de septiembre (tercer trimestre) de todos los servicios externos contratados para apoyar las actividades del Fondo Mixto. En ese sentido, y ante el cambio de administración estatal, la Secretaria Administrativa externa su preocupación por cumplir con los compromisos contraídos hasta el 31 de diciembre, por lo que pone a consideración de los miembros del Comité, instruir a NAFIN para que realice los pagos correspondientes a los contratos del mes de diciembre de 2018. El representante de NAFIN expresó que se podrían dejar las instrucciones con antelación para operarse posteriormente.

Comentado lo anterior, se toman por unanimidad los siguientes acuerdos:

ACUERDO JAL/2018/SO-02/05.- Los miembros del "CTA" del "Fondo Mixto", aprueban los estados financieros del Fondo Mixto al 31 de octubre de 2018 elaborados y presentados por la Secretaria Administrativa y se dan por enterados de la disponibilidad de recursos al 31 de octubre de 2018.

ACUERDO JAL/2018/SO-02/06.- Los miembros del "CTA" del "Fondo Mixto", dan por recibidos y aprueban los Informes Financieros Trimestrales del "Fondo Mixto" correspondientes al 2do. y 3er. trimestre de 2018 presentados por la Secretaria Administrativa.

ACUERDO JAL/2018/SO-02/07.- Los miembros del "CTA" del "Fondo Mixto", se dan por enterados de la formalización de los contratos de prestación de servicios especializados con Consultoría FLCL de México, S.A. de C.V. y el despacho Auditores Especialistas OPD, S.C. para apoyar en la clasificación y digitalización de información técnica y financiera y para la Dictaminación de los Estados Financieros para el periodo 2017, respectivamente, así como de la situación de todos los contratos al 31 de octubre de 2018. Así mismo se Instruye a la fiduciaria se cubran los pagos pendientes a los contratos hasta el 31 de diciembre del 2018.

6. Siguiendo con el Orden del Día, el Secretario Técnico del Fondo Mixto, informa a los miembros del "CTA", los resultados de la Convocatoria JAL-2018-04 "Energías limpias y eficiencia energética" y JAL-2018-07 "Fortalecimiento de la infraestructura de investigación en salud". En este sentido, el Secretario Técnico señala que, en el primer caso, se recibió solo una propuesta y que ésta, previa verificación de requisitos y análisis de pertinencia, fue dictaminada por la Comisión de Evaluación correspondiente, sin embargo, el resultado de la evaluación de la calidad y factibilidad técnica y científica, fue no favorable para la propuesta, por lo que no se presenta una propuesta de asignación de recursos y el resultado del proceso fue publicado en la página del CONACYT.

Con respecto a la Convocatoria JAL-2018-07, el Secretario Técnico informa que solo se recibió una propuesta, y que, para cumplir con los tiempos señalados en las bases, la verificación de requisitos y el análisis de pertinencia se realizaron simultáneamente. Como resultado, en cuanto a los requisitos, se tuvo que la propuesta no presentó el documento solicitado

n

set

j

4

en el que demostraba contar con la propiedad del inmueble o terreno en el que se instalaría el Centro y del análisis de pertinencia, se encontró que tampoco cumplía con lo requerido en la demanda específica, por lo que por lo tanto tampoco se presenta una propuesta de asignación de recursos y el resultado del proceso también ya fue publicado en la página del CONACYT.

Informa también que los recursos comprometidos para estas convocatorias se verán reflejados en el disponible del Fondo Mixto en los estados financieros del mes de noviembre.

Asimismo, los miembros del CTA recomiendan que se presente a los responsables de las nuevas administraciones, tanto estatal como federal, la importancia de las demandas estratégicas que no fueron atendidas en estas convocatorias y que fueron ratificadas, para que se les dé seguimiento y en su caso, se emitan las convocatorias para atenderlas.

No habiendo comentario alguno, se toma por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO JAL/2018/SO-02/08.- Los miembros del "CTA" del "Fondo Mixto", de acuerdo a la información presentada por la Secretaría Administrativa y el Secretario Técnico, se dan por enterados de los resultados de las Convocatorias JAL-2018-04 "Energías limpias y eficiencia energética" y JAL-2018-07 "Fortalecimiento de la Infraestructura de Investigación en Salud".

7. Siguiendo con el Orden del Día, el Secretario Técnico del "Fondo Mixto" presenta a los miembros del "CTA" los resultados de la Convocatoria JAL-2018-03 "Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica" y pone a su consideración la aprobación de la propuesta de asignación de recursos de la Comisión de Evaluación.

El Secretario Técnico informa que fue una Convocatoria que tuvo dos periodos de recepción de propuestas, ya que, al término del primer periodo, se recibieron dos propuestas que cumplieron con los requisitos y bases, sin embargo, no se fueron pertinentes. Por lo que tal como lo contempla la normatividad vigente, de común acuerdo, el Secretario Técnico y Secretaría Administrativa, determinaron abrir un segundo periodo de recepción de propuestas y se notificó a los proponentes los resultados y los puntos no cubiertos como retroalimentación, invitándolos a participar en el segundo periodo de recepción de propuestas.

Como resultado de este segundo periodo de recepción, se recibieron dos propuestas, las cuales cumplieron con la totalidad de los requisitos y bases, así como con los criterios de pertinencia. Ambas propuestas se enviaron a los miembros de la Comisión de Evaluación correspondientes para su análisis individual y en la sesión de trabajo presencial, emitieron en consenso la calificación para cada uno de los parámetros establecidos, emitiendo un dictamen favorable para una de ellas, con observaciones técnicas y presupuestales.

Como resultado de las observaciones, el Secretario Técnico informa que se hicieron algunos ajustes a la baja en el presupuesto, a lo que el Presidente del CTA pregunta en que conceptos se hicieron estos ajustes. El Secretario Técnico responde que fueron ajustes en los montos considerados en los apoyos a los Investigadores Asociados, Servicios Externos y Materiales de consumo.

El Presidente del CTA solicita que se requiera a los proponentes lo siguiente: establecer desde el inicio del proyecto, la relación y vinculación con la Universidad Digital de Jalisco que se encuentra en el complejo creativo de Ciudad Creativa Digital (CCD), considerar que la inversión en equipamiento sea el requerido para la atención y apoyo hacia las PYMES y su incorporación a la automatización y digitalización de sus procesos, evitar duplicidades en infraestructura y buscar y

N
G
d
↑

formalizar alianzas que permitan un uso eficiente de lo que ya se encuentra disponible y explorar la posibilidad de contar con un espacio para el Centro de Inteligencia Artificial en CCD para propiciar la vinculación con las empresas.

No habiendo más comentarios, se toman por unanimidad los siguientes acuerdos:

ACUERDO JAL/2018/SO-02/09.- Los miembros del "CTA" del "Fondo Mixto", de acuerdo a la información presentada por el Secretario Técnico, se dan por enterados de los resultados de la Convocatoria JAL-2018-03 "Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica" y aprueban la asignación de recursos al CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada (CIATEQ) para llevar a cabo el proyecto JAL-2018-03-01-125151 "Centro de Innovación en Inteligencia Artificial para el Desarrollo de la Industria 4.0 del Estado de Jalisco", por un monto de \$ 45,200,000.00 (cuarenta y cinco millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

ACUERDO JAL/2018/SO-02/10.- Los miembros del "CTA" del "Fondo Mixto" instruyen al Secretario Técnico para que proceda con la publicación de los resultados de la Convocatoria JAL-2018-03 y a la Secretaria Administrativa proceda a la formalización del apoyo de acuerdo con la normatividad aplicable.

Así mismo instruyen a la Secretaria Administrativa se reincorporen los recursos comprometidos para la Convocatoria JAL-2018-03 no asignados, al patrimonio disponible del "Fondo Mixto".

8. Siguiendo con el Orden del Día, el Secretario Técnico del Fondo Mixto, presenta a los miembros del "CTA", los resultados de la Convocatoria JAL-2018-05 "Desarrollo e innovación tecnológica" para la aprobación, en su caso, de la propuesta de asignación de recursos.

El Secretario Técnico informa que en esta Convocatoria se recibieron dos propuestas, que cumplieron tanto con los requisitos de las bases, como con los criterios de pertinencia. Ambas propuestas se enviaron a los miembros de la Comisión de Evaluación correspondientes para su análisis individual y en la sesión de trabajo presencial, emitieron en consenso la calificación para cada uno de los parámetros establecidos, emitiendo un dictamen favorable para una de ellas, con observaciones técnicas y presupuestales.

El Secretario Técnico comenta que la propuesta con dictamen favorable fue presentada por el Centro de Innovación de Internet de las Cosas a través del Instituto Tecnológico de Monterrey, conjuntamente con el Instituto Tecnológico Mario Molina y el CINVESTAV.

No habiendo comentario alguno, se toman por unanimidad los siguientes acuerdos:

ACUERDO JAL/2018/SO-02/11.- Los miembros del "CTA" del "Fondo Mixto", de acuerdo a la información presentada por el Secretario Técnico, se dan por enterados de los resultados de la Convocatoria JAL-2018-05 "Desarrollo e innovación tecnológica" y aprueban la asignación de recursos al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Guadalajara (ITESM) para llevar a cabo el proyecto JAL-2018-05-01-127184 "Diseño e implementación de un modelo de innovación y emprendimiento para el desarrollo de la Agroindustria del Estado de Jalisco utilizando tecnologías 4.0.", por un monto de \$ 11,000,000.00 (Once millones 00/100 M.N.).

ACUERDO JAL/2018/SO-02/12.- Los miembros del "CTA" del "Fondo Mixto" instruyen al Secretario Técnico para que proceda con la publicación de los resultados de la Convocatoria JAL-2018-05 y a la Secretaria Administrativa proceda a la formalización del apoyo de acuerdo con la normatividad aplicable.

Así mismo instruyen a la Secretaría Administrativa se reincorporen los recursos comprometidos para la Convocatoria JAL-2018-05 no asignados, al patrimonio disponible del "Fondo Mixto".

9. Siguiendo con el Orden del Día, el Secretario Técnico del Fondo Mixto, presenta a los miembros del "CTA", los resultados de la Convocatoria JAL-2018-06 "Competitividad de la cadena textil-vestido" y aprobación en su caso, de la propuesta de asignación de recursos.

El Secretario Técnico informa que en esta Convocatoria se recibieron tres propuestas, que cumplieron tanto con los requisitos de las bases, como con los criterios de pertinencia. Las tres propuestas se enviaron a los miembros de la Comisión de Evaluación correspondientes para su análisis individual y en la sesión de trabajo presencial, emitieron en consenso la calificación para cada uno de los parámetros establecidos, emitiendo un dictamen favorable para una de ellas, con observaciones técnicas y presupuestales.

No habiendo comentario alguno, se toman por unanimidad los siguientes acuerdos:

ACUERDO JAL/2018/SO-02/13.- Los miembros del "CTA" del "Fondo Mixto", de acuerdo a la información presentada por el Secretario Técnico, se dan por enterados de los resultados de la Convocatoria JAL-2018-06 "Competitividad de la cadena textil-vestido" y aprueban la asignación de recursos al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, A.C. (ITESO) para llevar a cabo el proyecto JAL-2018-06-01-124426 "DIGITEX: Diseño e implementación de un modelo para la transformación digital de empresas del sector textil-vestido", por un monto de \$ 10,500,000.00 (diez millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

ACUERDO JAL/2018/SO-02/14.- Los miembros del "CTA" del "Fondo Mixto" instruyen al Secretario Técnico para que proceda con la publicación de los resultados de la Convocatoria JAL-2018-06 y a la Secretaría Administrativa proceda a la formalización del apoyo de acuerdo con la normatividad aplicable.

Así mismo instruyen a la Secretaría Administrativa se reincorporen los recursos comprometidos para la Convocatoria JAL-2018-06 no asignados, al patrimonio disponible del "Fondo Mixto".

10. Siguiendo con el Orden del Día, el Secretario Técnico y la Secretaría Administrativa del Fondo Mixto, presentan a los miembros del CTA la situación técnica y financiera de los proyectos apoyados por el "Fondo Mixto" al 15 de noviembre de 2018.

Asimismo, presentan a los miembros del CTA la relación de prórrogas otorgadas de común acuerdo por ambos Secretarios a proyectos que les aplica la normatividad anterior, para su conocimiento y ratificación.

No habiendo comentario alguno, se toman por unanimidad los siguientes acuerdos:

ACUERDO JAL/2018/SO-02/15.- Los miembros del "CTA" del "Fondo Mixto", con base en la "Cédula de Control para CTA" elaborada por el Secretario Técnico y la Secretaría Administrativa del "Fondo Mixto" toman conocimiento del seguimiento a los proyectos apoyados por el Fideicomiso.

ACUERDO JAL/2018/SO-02/16.- Los miembros del "CTA" del "Fondo Mixto", se dan por enterados y ratifican las prórrogas autorizadas por el Secretario Técnico y la Secretaría Administrativa para la conclusión de los proyectos:

- JAL-2014-01-250264 "Creación, construcción, equipamiento y operación del Centro de Investigación y diálogo sobre globalización y gobierno local" del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- JAL-2015-02-262454 "Modelo de intervención ITESO para la reconversión tecnológica de empresas aplicado a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Jalisco" del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, A.C.(ITESO).
- JAL-2015-01-260600 "Centro de Investigación Clínica y Medicina Traslacional (CIMeT)" del Hospital Civil de Guadalajara.

11. Siguiendo con el Orden del Día, el Secretario Técnico y la Secretaria Administrativa del Fondo Mixto, presentan a los miembros del CTA la propuesta de finiquito de proyectos (normatividad anterior).

El Secretario Técnico comenta que se trata de proyectos a los que les aplica la normatividad anterior y son proyecto cuyos responsables presentaron sus informes técnicos y financieros en tiempo y forma, obteniendo resultados favorables, por lo que se presentan a los miembros de CTA para su cierre técnico y financiero.

No habiendo comentario alguno, se toma por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO JAL/2018/SO-02/17.- Los miembros del "CTA" del "Fondo Mixto", con base en la cédula de "Finiquito de Proyectos" revisada y validada por el Secretario Técnico y la Secretaria Administrativa del "Fondo Mixto", autorizan el Finiquito de los siguientes proyectos:

- JAL-2014-01-249985 "Centro de Desarrollo de Manufactura Avanzada para la Industria Electrónica del Estado de Jalisco" ejecutado por el CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada.
- JAL-2014-01-250508 "Creación de un laboratorio de investigación preclínica de productos farmacéuticos en el estado de Jalisco" ejecutado por el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. (CIATEJ).
- JAL-2015-01-262601 "Laboratorio de Servicios especializados en inocuidad, seguridad y trazabilidad alimentaria para el desarrollo del sector agroalimentario del Estado de Jalisco" ejecutado por el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. (CIATEJ).

Asimismo, instruyen a la Secretaria Administrativo elabore las Actas correspondientes, notifique a los Sujetos de Apoyo y proceda al cierre y finiquito de los proyectos de conformidad con lo establecido en la norma aplicable.

12. Siguiendo con el Orden del Día, el Secretario Técnico del Fondo Mixto, presenta a los miembros del CTA la solicitud de ampliación de recursos al proyecto JAL-2015-01-260600 "Centro de Investigación Clínica y Medicina Traslacional (CIMeT).

El Secretario Técnico comenta a los miembros del CTA que la solicitud fue presentada a los miembros de la Comisión de Evaluación, ante quienes, los responsables del proyecto realizaron una presentación sobre la situación que guarda el proyecto y la solicitud de ampliación, explicando las desviaciones ocurridas durante el tiempo de ejecución, las problemáticas enfrentadas y las acciones derivadas de las mismas. En este sentido, el Presidente del CTA expresa su satisfacción con los avances y resultados del proyecto, ya que se ha visto involucrado en el seguimiento del mismo y

h

celes

j

↓

participado en varias reuniones de seguimiento, resaltando el trabajo y disposición de los responsables del proyecto, así como las expectativas que se tienen del mismo.

Asimismo, el Secretario Técnico comenta que, sobre la ampliación del presupuesto solicitado, el Sujeto de Apoyo, Hospital Civil de Guadalajara, se comprometió a realizar aportaciones complementarias por al menos la misma cantidad, adicional a lo que ya se ha venido aportando en equipamiento.

No habiendo comentario adicional alguno, se toma por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO JAL/2018/SO-02/18.- Los miembros del "CTA" del "Fondo Mixto", con base en la información presentada por el Secretario Técnico y la recomendación de la Comisión de Evaluación del Fondo Mixto, autoriza una ampliación al presupuesto al proyecto JAL-2015-01-260600 "Centro de Investigación Clínica y Medicina Traslacional (CIMeT)" de \$ 2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) de los recursos disponibles en el Fideicomiso e instruye a la Secretaria Administrativa a realizar los ajustes correspondientes al Convenio de Asignación de Recursos que sean necesarios para la formalización de dicha ampliación.

Asimismo, instruyen al Secretario Técnico coordinar las acciones necesarias para implementar un esquema de seguimiento puntual al proyecto conjuntamente con la Comisión de Evaluación del Fondo Mixto (normativa anterior), tal y como fue acordado por la propia Comisión.

13. Acto seguido y continuando con el Orden del Día, la Secretaria Administrativa del Fondo Mixto, presenta la situación que guardan las acciones legales emprendidas para la recuperación de los recursos ministrados a la empresa Bustar Alimentos, S.A.P.I. de C.V. para la ejecución del proyecto JAL-2011-02-174340 (normatividad anterior).

Para este punto, solicita el apoyo del Lic. Fernando Alonso, quien la apoya en el proceso, para exponer la información correspondiente. El Lic. Alonso expone a los miembros la situación del litigio y señala que, en el mes de julio, se dictó sentencia definitiva donde se resolvió que fue procedente la vía ordinaria mercantil promovida por el "Fondo Mixto", se declaró rescindido el convenio de asignación de recursos suscritos por las partes y por lo tanto se ordenó a la parte demanda restituir a los suscritos la cantidad de \$796,180.00 (setecientos noventa y seis mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.), se condenó a la parte demandada al pago de interés legal relativo al 6%, sin embargo, se absolvió a la parte demandada al pago de gastos y costas.

Asimismo, informa que se presentó un recurso de apelación en contra del resultando sexto donde se absolvió a la parte demandada del pago de gastos y costas, así como también la parte demandada interpuso dos recursos de apelación en contra de la sentencia. Por lo que se está en espera de la publicación de las respectivas resoluciones que emita el Tribunal.

No habiendo comentario alguno, se toma por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO JAL/2018/SO-02/19.- Los miembros del "CTA" del "Fondo Mixto", con base en la información presentada por la Secretaria Administrativa del "Fondo Mixto", se dan por enterados de la situación que guardan las acciones legales emprendidas para la recuperación de los recursos ministrados a la empresa Bustar Alimentos, S.A.P.I. de C.V. para la ejecución del proyecto JAL-2011-02-174340 "Evaluar el efecto del tránsito intestinal, índice glicémico, índice insulínico y carga glucémica de los fructanos de agave con dos tipos de bebidas diferentes, en sujetos sanos".

14. Acto seguido y continuando con la agenda de trabajo, la Secretaria Administrativa y el Secretario Técnico del Fondo Mixto, presentan para su aprobación la cancelación del proyecto JAL-2012-08-190670 (normatividad anterior).

En este caso, la Secretaria Administrativa informa a los miembros del CTA de las acciones realizadas, entre las que destacan las visitas y entrevistas que se tuvieron con el representante legal del Sujeto de Apoyo, con lo que se pudo constatar los faltantes tanto de comprobación como de quipo que se detectaron en el informe, que asciende a un total de \$ 180,191.86.

En este sentido el Secretario Técnico informó que, desde el punto de vista técnico, el proyecto cumplió con sus compromisos y fue dictaminado positivamente por evaluadores externos y la Comisión de Evaluación.

No habiendo más comentarios, se toma por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO JAL/2018/SO-02/20.- Los miembros del "CTA" del "Fondo Mixto", con base en la información presentada por la Secretaria Administrativa, autoriza la cancelación del proyecto JAL-2012-08-190670 "Impacto del uso de tecnologías de información y dispositivos de telemedicina en la calidad de vida del usuario" de la empresa Interaktive Wissen and Media Interprises, S.A. de C.V., por incumplimiento en lo establecido en el Convenio de Asignación de Recursos.

Así mismo se instruye a la Secretaria Administrativa para que notifique al sujeto de apoyo la cancelación del proyecto y solicite el reintegro al Fideicomiso de los recursos no comprobados.

15. Siguiendo con el Orden del día, la Secretaria Administrativa del Fondo Mixto, presenta para su conocimiento a los miembros CTA el Informe Trimestral de Avance (3er. trimestre de 2018).

La Secretaria Administrativa hace mención de las principales actividades realizadas, entre las que resaltan la publicación de cuatro convocatorias y los resultados de dos, las reuniones de seguimiento de proyectos y la atención a dos auditorías practicadas al CONACYT, así como del ejercicio del gasto durante el periodo que se informa.

No habiendo comentarios, se toma por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO JAL/2018/SO-02/21.- Los miembros del "CTA" del "Fondo Mixto", con base en la información presentada por la Secretaria Administrativa y el Secretario Técnico toman conocimiento del Informe Trimestral de Avance del Programa Operativo y del Ejercicio del Gasto correspondiente al tercer trimestre de 2018.

16. Siguiendo con el Orden del día, la Secretaria Administrativa y el Secretario Técnico del Fondo Mixto, presentan para su aprobación el Programa y Presupuesto Operativo Anual 2019.

Ambos secretarios exponen cada uno las principales acciones a realizar en el año de 2019, principalmente porque al iniciar una nueva administración estatal, deberán realizarse ejercicios de planeación y revisión de prioridades para ser atendidas. También la Secretaria Administrativa comenta que, a pesar de esto, el presupuesto que se presenta es menor al aprobado para el 2018, de acuerdo a lo que efectivamente se ha venido ejerciendo.

El representante suplente del CONACYT, respecto al presupuesto de los servicios externos especializados para el seguimiento técnico y financiero de proyectos y seguimiento administrativo, solicita al Secretario Técnico y a la Secretaria Administrativa expliquen el propósito de los servicios que justifiquen su monto, ya que son los más altos del presupuesto.

El Secretario Técnico señala que actualmente se le está dando seguimiento técnico a doce proyectos, tres de ellos de la normativa anterior y seguimiento financiero a nueve. De este último, se reciben informes con hasta tres mil facturas, las

cuales, deben ser revisadas no solamente desde el punto de vista fiscal, sino también de congruencia consistencia del gasto con el proyecto, lo que implica un gran esfuerzo y tiempo. Asimismo, señala que en esta sesión se están aprobando tres proyectos más, por lo que en 2019 se deberá dar seguimiento a quince proyectos, doce de ellos en ambas componentes, técnicas y financieras.

La Secretaria Administrativa por su parte, señala que se requiere un apoyo administrativo para dar continuidad a todas las acciones del Fondo, no solo del seguimiento financiero de los proyectos que aún le competen, sino también en la integración de toda la documentación de carácter administrativo del Fondo Mixto.

El representante suplente de CONACYT solicita a ambos Secretarios que al momento de contratar los servicios externos correspondientes, se revisen las cargas de trabajo para asegurar que el monto contratado sea congruente con los alcances del servicio.

La Secretaria Administrativa comenta que, atendiendo a lo anterior, pero con el propósito de no detener la operación del Fondo Mixto, estaría firmando los contratos necesarios para la operación del Fondo con antelación.

No habiendo más comentarios se toma por unanimidad los siguientes acuerdos:

ACUERDO JAL/2018/SO-02/22.- Los miembros del "CTA" del "Fondo Mixto", con base en la información presentada tanto por la Secretaria Administrativa como por el Secretario Técnico, autorizan el programa y presupuesto operativo anual 2019, por un monto total de hasta \$3,405,200.00 (Tres millones cuatrocientos cinco mil doscientos 00/100 M.N.), instruyendo en este acto a la Fiduciaria para que realice la transferencia de los recursos a la cuenta autorizada para tales efectos, de acuerdo al calendario establecido y previa solicitud de la Secretaria Administrativa.

ACUERDO JAL/2018/SO-02/23.- Los miembros del "CTA" del "Fondo Mixto", con base en la información presentada por ambos Secretarios, se dan por enterados de la provisión de un monto de \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para cubrir los honorarios fiduciarios estimados para el año 2019 y autorizan la provisión de \$ 3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), para el gasto operativo y honorarios fiduciarios de ejercicios subsecuentes, e instruyen a la Secretaria Administrativa implemente las medidas contables para que se vean reflejados en los estados financieros y en la disponibilidad de recursos del Fideicomiso.

17. Acto seguido, la Secretaria Administrativa del Fondo Mixto procede a dar lectura a los acuerdos derivados de cada asunto del Orden del Día, para su firma.

16. Siguiendo con el último punto del Orden del Día, el Mtro. Jaime Reyes Robles en su calidad de Presidente del Comité Técnico y de Administración comenta a los miembros del CTA si tienen algún comentario o asunto adicional a tratar, a lo que los miembros comentan que no lo hay.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 17:30 horas del día en que se actúa, el Mtro. Jaime Reyes Robles en su calidad de Presidente da por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico y de Administración del Fondo Mixto CONACYT – Gobierno del Estado de Jalisco.



Mtro. Jaime Reyes Robles
Presidente del Comité Técnico y de Administración



Dr. Emilio Martínez de Velasco Aguirre
Representante Suplente del CONACYT



LNI. Rosa Carmina Haro Ramírez
Secretaría Administrativa



Ing. Juan Manuel Lemus Soto
Secretario Técnico

Anexos:

- Lista de Asistencia
- Relación de Acuerdos firmados por los miembros del Comité Técnico y de Administración.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2018 del Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso "Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Jalisco", celebrada el 22 de noviembre de 2018.